



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 16/04244	2012-81-1010-00356	14/07/2016

VISTO: las actuaciones del Expediente 2012-81-1010-00356 relacionadas con el proceso de Aprobación del Plan Parcial de Nicolich y Ruta 101;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental dictó el Decreto 0008/2016, de fecha 24 de junio de 2016;

CONSIDERANDO: que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo, otorgándose el cúmplase respectivo, al Decreto cuyo texto se encuentra anexado al presente expediente en act. 79;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-OTORGAR el cúmplase del Decreto 0008/2016, de fecha 24 de junio de 2016, de acuerdo a lo establecido en el proemio de la presente resolución.

2.-ENCOMENDAR a la Secretaría de Planificación la comunicación al MVOTMA y a la Secretaría de Comunicaciones la publicación en el Diario Oficial.

4.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Planificación, a Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección General de Obras, Dirección de Contralor, Dirección General de Transito y Transporte, Dirección Jurídico Notarial, Agencia de Desarrollo Rural, Dirección General de Gestión Territorial, Dirección de Desarrollo Industrial y Comercial, Agencia de Promoción a la Inversión, y a Municipios de Nicolich, Pando y Barros Blancos.

Resolución aprobada en Acta 16/00309 el 14/07/2016

✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**

✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**